



Alcaldía de Marbella
Departamento de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD

2022





INFORME EJECUTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

I	
Período objeto de seguimiento	Fecha de presentación del informe
01/07/2022	31/12/2022
	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. ASÍ AVANZAMOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA POR LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

La administración Distrital de Medellín, entendiendo la necesidad de crear estrategias en materia de Transparencia y Probidad, vio necesario la construcción de una política de transparencia, cuyo fin es la promoción del mejoramiento de la democracia del control social, aumentar los niveles de eficiencia, producir información pública, que permita a la ciudadanía, entender cómo se destinan los recursos públicos y estimular el valor de la honradez, como iniciativas para contribuir al bien común.

El Distrito Especial de Medellín, en el año 2008 mediante el Acuerdo Municipal 065, adoptó la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad en el Distrito, una política que orientará a los servidores públicos al cumplimiento de los principios éticos, la misión institucional, objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Posteriormente, la política de Transparencia y Probidad fue reglamentada en el Distrito Especial de Medellín, mediante Decreto Municipal 0166 del 2009 dentro del plazo fijado por el acuerdo; con posterioridad a su reglamentación, el Gobierno Nacional expidió varias normas que hacían obligatorio su cumplimiento, como es el establecimiento de políticas y estrategias en pro de la transparencia administrativa, probidad y la integridad de los servidores públicos. Tal es el caso de la Ley 1474 del 2011, denominado Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014, por medio del cual se creó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras.

La administración actual modificó y actualizó el Decreto Municipal 0166 de 2008, mediante el Decreto 0497 de 2021, ya que se hizo necesario articular la ejecución

Informe Semestral



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la Política Pública de Transparencia y Probidad, con otras políticas y estrategias del orden nacional, departamental, distrital y municipal que pretendieran los mismos fines.

Para la implementación de la Política Pública, la administración distrital, diseñó herramientas e instrumentos gerenciales, de manera que permitieran el logro de la finalidad de la misma, los cuales se dinamizan por medio de un Plan que contiene las acciones y actividades para su implementación.

La política definió una instancia institucional como es, el Comité Institucional Asesor de Transparencia Administrativa y Probidad, de conformidad con la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad del Distrito y el cual debe rendir informe semestral de la implementación de la política pública ante el señor Alcalde, Concejo Distrital y la Ciudadanía.

En cumplimiento a este requerimiento el comité de Transparencia, informa a las instancias que, para el primer semestre del año 2022, el instrumento de Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad del Distrito de Medellín, obtuvo una implementación de sus acciones del 90% y para el segundo semestre de la misma vigencia 2022, la meta o avance era del 95% de implementación.

1.1. Avance, segundo semestre de 2022

El Plan de la Política Pública de Transparencia y Probidad del Distrito de Medellín cuenta con trece (13) instrumentos, a través de los cuales se desarrollan los principios de transparencia administrativa y probidad, que a su vez se dinamizaron con (34) acciones y/o actividades; las cuales constituyen un valor agregado que conlleva a que los procesos del Distrito de Medellín sean más visibles y confiables, para logro del principio de publicidad y potenciar la democracia del control social.

En la medición del avance de la Política de Transparencia y Probidad del Distrito de Medellín, se obtuvo un grado de implementación en sus instrumentos, para el segundo semestre de 2022 del 99% así:



NÚMERO	INSTRUMENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE TRASPARENCIA Y PROBIDAD SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022	% IMPLEMENTACIÓN
1	Control Social	100%
2	Auditorías Ciudadanas	100%
3	Presupuesto Participativo	100%
4	Planificación, Gestión y Presupuesto por	100%
5	Rendición de Cuentas	100%
6	Contratación Pública	98%
7	Feria de la Transparencia	100%
8	Proceso Interventorías	95%
9	Aprovisionamiento Estratégico	100%
10	Sistema de Control Interno	100%
11	Control Administrativo a la Corrupción	100%
12	Selección de Personal	97%
13	Simplificación y Mejoramiento de Trámites	100%
Porcentaje de implementación		99%

2. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

1. El Plan de Política Pública de Transparencia y Probidad del Distrito de Medellín, con corte a diciembre 31 de 2022, obtuvo un grado de implementación del 99%.
2. Mediante la implementación de la Política Pública se dio aplicación a los principios de la Transparencia Administrativa y Probidad en el Distrito de Medellín.
3. Se formularon estrategias para propiciar la participación ciudadana, para el control del estado, con el instrumento de control social.
4. El instrumento de la Política Pública de Transparencia y Probidad, con sus acciones y/o actividades, son transversales a los procesos del Distrito de Medellín.

Informe Semestral

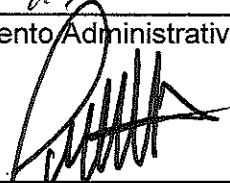


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXOS


Instrumento para el seguimiento a la Política de Transparencia Administrativa y Probidad; con corte a 31 de diciembre de 2022.


Departamento Administrativo de Planeación

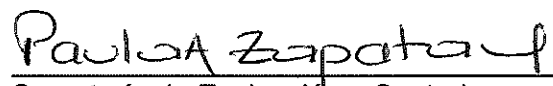

Secretaría General


Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía


Secretaría de Cultura Ciudadana


Secretaría de Suministros y Servicios


Secretaría de Participación Ciudadana


Secretaría de Evaluación y Control

